

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1301a.
SESION PLENARIA

Lunes 14 de diciembre de 1964,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

| | Página |
|---|--------|
| <i>Tema 9 del programa provisional:</i> | |
| <i>Debate general (continuación)</i> | |
| <i>Discurso del Sr. Herrarte (Guatemala) . . .</i> | 1 |
| <i>Discurso del Sr. Rapacki (Polonia)</i> | 6 |
| <i>Discurso del Sr. Swaran Singh (India)</i> | 10 |
| <i>Discurso del Sr. Avaro (Gabón)</i> | 15 |
| <i>Intervención del representante del Reino Unido</i> | 17 |

Presidente: Sr. Alex QUAISON-SACKEY
(Ghana).

TEMA 9 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Debate general (continuación)

1. Sr. HERRARTE (Guatemala): Sr. Presidente: Es para mí muy honroso expresar a usted, en nombre del Gobierno de Guatemala y en el mío propio, sinceras felicitaciones por la muy merecida distinción de que ha sido objeto, al elegirsele para dirigir las labores en esta reunión mundial, desde el alto cargo de Presidente del decimonoveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización.

2. Seguro estoy, como lo están todas las delegaciones aquí presentes, que usted sabrá encauzar y llevar a feliz término los delicados e importantes trabajos de la Asamblea, ya que ello está garantizado con su sabiduría, sus grandes dotes personales y su experiencia en las actividades de las Naciones Unidas.

3. El año pasado, cuando tuve el honor de hacer uso de la palabra desde ésta, que es la más alta tribuna del mundo, puse de manifiesto los sentimientos de fe de mi país en el destino de las Naciones Unidas. Expresé las esperanzas que abrigamos, junto con todas las naciones, grandes y pequeñas, de que los mecanismos de nuestra Organización mundial logren, con medidas efectivas, eficaces e inteligentes, prevenir y eliminar las amenazas y violencias entre pueblos y Estados; suprimir los actos de agresión y otros quebrantamientos al orden internacional; conseguir por medios pacíficos y de conformidad con principios de justicia y de derecho, el ajuste o arreglo de controversias o de situaciones internacionales susceptibles de conducir a la guerra; promover entre las naciones relaciones de amistad, basadas en el respeto a la igualdad de derechos y libertades de los pueblos, tomando las medidas necesarias para fortalecer la convivencia universal; solucionar los grandes problemas internacionales en las esferas de lo económico, social, cultural y humanitario; conseguir, en fin, el mantenimiento incólume de los derechos humanos y del respeto a las libertades

fundamentales de todos, cualesquiera que sean su raza, idioma o religión.

4. Sin embargo, debemos preguntarnos: ¿qué significado profundo tiene este debate en que año tras año venimos a hacer exposición de los problemas, tanto universales como nacionales y regionales que nos preocupan? ¿Cuál otro ha de ser sino el de hacer un examen de conciencia para saber lo que hemos avanzado en el difícil camino de nuestras esperanzas y lo que nos falta aún por recorrer?

5. En toda ocasión hemos manifestado nuestra fe inquebrantable en los destinos de la América Latina. Pertenece a este grupo regional — que es nuestro barrio, como dijera el ilustre Presidente de Chile — y pertenecemos a él no sólo por razones geográficas, sino por razones de común origen y común destino. Descendientes del tronco hispánico, nos enorgullecimos también de nuestra sangre indígena, que es como un aporte inédito en la civilización occidental de la cual participamos. El profundo sentido de la convivencia internacional que se manifestara en la estirpe hispánica a través del Padre Vitoria, lo hemos heredado los hispanoamericanos, y hemos demostrado a través de los grandes acontecimientos de la humanidad nuestra profunda fe en los principios de la justicia internacional, nuestro amor por la libertad e independencia de los pueblos y nuestros propósitos sinceros de colaboración en la solución de los grandes problemas de la paz y de la seguridad internacionales. Hemos sido así abanderados de la lucha contra el coloniaje, sin demagogias ni falsas actitudes, contribuyendo eficazmente, dentro y fuera del seno de esta Organización, a la independencia de los pueblos oprimidos por otras Potencias y que hoy gozan de todos los derechos de los pueblos libres. Hemos contribuido a la solución pacífica de los conflictos y, fuera de unos pocos casos que ya pertenecen a la historia, nuestro continente puede llamarse con justicia el continente de la paz. Hemos contribuido muy eficazmente a la formación de los grandes organismos internacionales, tanto de carácter regional como universal. No debemos olvidar que la organización regional americana fue la primera gran organización internacional. Participamos activamente en la vieja Sociedad de las Naciones, y nuestra contribución fue de incalculable valor en la formación y posterior desenvolvimiento de esta nueva Organización ecuménica en la que el mundo ha cifrado sus esperanzas. El Grupo latinoamericano, como se ha llamado al conjunto de nuestros países, ha librado muy duras batallas en defensa de las causas justas, cuando el resto de países posteriormente liberados no podían dejar oír su voz.

6. Pero, ¿bastará con lo que hemos hecho? ¿Continuaremos así, librando batallas aisladas, siguiendo

nuestro propio impulso, románticamente enamorados de lo de afuera, pero indiferentes a nosotros mismos, indiferentes y egoístas para todo lo que pueda ser común? En un mundo que cada vez resulta más pequeño y en que las fuerzas de la destrucción son más grandes, los pueblos vecinos y afines tratan de asociarse.

7. Integración parece ser la palabra mágica de estos últimos años. Tratan de integrarse los países desarrollados, como los llamados insuficientemente desarrollados. El Mercado Común Europeo es una muestra de lo primero, y la hermosa solidaridad de los países africanos es una muestra de lo segundo. Los países se asocian tanto por razones económicas ante el portentoso desarrollo de la nueva revolución industrial, como por razones políticas derivadas de aquéllas y del triste dualismo en que se halla dividido el mundo. La América Latina es un conjunto de países un tanto desiguales en su desarrollo, pero con una base común. Después de un siglo de independencia, poseemos cierta experiencia política. No poseemos la madurez de los países europeos, pero el sentido profundamente humano de nuestra convivencia nos da una gran oportunidad para comprender nuestro destino histórico.

8. Nuestro desarrollo económico también es desigual, pero todos padecemos de un insuficiente desarrollo por razón de nuestra poca industrialización, de nuestros insuficientes mercados y de lo complejo de nuestra conformación social. Con una base histórica y social semejante, somos el grupo humano más propicio a la integración. ¿Qué esperamos? Los pasos que hemos dado son muy débiles, mientras nuestros productos agrícolas, únicos que exportamos, son objeto de tratos injustos muchas veces en los mercados internacionales. Y mientras, en el orden político, el comunismo internacional produce efectos perturbadores para nuestro armónico desarrollo, en lo político y en lo económico.

9. Es cierto que hay una Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y es cierto que hay un Mercado Común Centroamericano. Es cierto que para presentar un frente común en nuestra política económica tuvimos este año varias reuniones y fuimos con criterio unificado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo^{1/}. Es cierto también que los Estados Unidos han continuado en forma decidida con el programa de la Alianza para el Progreso que formulara el gran Presidente Kennedy y que los países europeos comienzan a ver con creciente interés las posibilidades de ayuda e inversión en la América Latina. Pero eso no basta. Es preciso acelerar el proceso de integración. Es preciso crear los instrumentos adecuados, abandonando viejas y gastadas fórmulas nacionalistas. Son necesarios: el trato justo y cordial, el abandono de posiciones de superioridad, de pretendidas hegemonías, de desprecio u ofensa a la dignidad de los países chicos; la solidaridad plena y efectiva en nuestros conflictos con Potencias extranjeras, especialmente en el caso de reclamaciones territoriales; en una palabra, la amistad franca y desinteresada.

10. Guatemala cree haber cumplido siempre con este deber. Ha dado siempre su pleno apoyo y lo seguirá dando a los países americanos que tienen conflictos territoriales con Potencias extracontinentales; ha manifestado en toda ocasión su solidaridad inalterable cuando se persiguen objetivos de orden común, sean de carácter político o económico; ha sido respetuosa de los principios y normas que rigen nuestro sistema americano; ha cumplido fielmente con los convenios internacionales, y ha mantenido siempre una actitud vigilante, digna y enérgica para salvar nuestros principios y nuestro sistema de vida, ante las amenazas de perturbación, de cualquier clase que sean.

11. Esto que aquí preconizo para la América Latina lo estamos haciendo en pequeña escala para la América Central, Centroamérica, palabra que resume un complejo histórico y político. Estamos a las puertas de una verdadera integración económica y aspiramos también a una integración política. El proceso acelerado de la integración económica que asombra a cuantos extraños la estudian, se debe, no sólo a nuestra común aspiración a reconstruir una vieja nacionalidad destruida por nuestras torpes disensiones, sino también a la necesidad apremiante de nuestra defensa común, especialmente en el orden económico. Pero nada de esto podría hacerse si nuestro trato no fuese justo y cordial, si nuestra amistad no fuese franca y desinteresada. Por eso, a pesar de pequeñas diferencias hemos seguido adelante, no sólo en el proceso de integración económica, sino de integración política y cultural. Estamos poniendo en marcha ya un convenio cultural y educativo de altos alcances y estamos poniendo en marcha la nueva Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, de la cual esperamos mayor dinamismo que la anterior. Hemos organizado un Consejo de Defensa Centroamericano para protegernos de las agresiones extrañas. Y sin que pequemos de impacientes pensamos ya en la formación de órganos supranacionales que lleven adelante el proceso total de integración. Cabe la honra a mi Gobierno de haber presentado un "Proyecto de Bases de la Comunidad Centroamericana", en las cuales se contempla la creación de esos órganos y una representación exterior para nuestra comunidad.

12. A fines de 1963, con la finalidad de llevar a las Repúblicas hermanas de Centroamérica a una asociación más estrecha como obligado paso previo para la ansiada integración total, algunos de los distinguidos Cancilleres de las Repúblicas de Centroamérica tuvieron a bien encargarme la elaboración de un documento que sirviera de base para la citada asociación. El 16 de diciembre de 1963 tuve el honor de someter a la consideración de mis distinguidos colegas de Centroamérica un "Proyecto de Bases de la Comunidad Centroamericana", preparado de conformidad con el grato encargo recibido.

13. El proyecto se compone de un preámbulo y cinco capítulos. En el preámbulo se consagra la existencia de la comunidad. El capítulo I contiene disposiciones fundamentales, como son el reconocimiento de la nacionalidad y la personalidad comunes; el mantenimiento de la autonomía e independencia de los Estados miembros; el respeto al principio de no intervención, y la obligación de la defensa conjunta

^{1/} Conferencia celebrada en Ginebra del 23 de marzo al 15 de junio de 1964.

contra cualquier agresión exterior. El capítulo II se refiere al elemento humano de la comunidad y sus actividades: nacionalidad, movilidad migratoria; irrestricta libertad de trabajo; validez de títulos profesionales y de estudios y ejercicio de profesiones. El capítulo III, sobre actuación de la comunidad tanto en el plano exterior como en el interno: representación diplomática y consular unificada; instancia centroamericana obligatoria; unificación legislativa; asistencia judicial; y desarrollo de los diversos programas de integración. El capítulo IV establece la estructura de la comunidad, compuesta de tres órganos: el Congreso Centroamericano, la Comisión Ejecutiva Permanente y la Corte Centroamericana de Justicia. El capítulo V contempla el mecanismo de entrada en vigor del convenio respectivo.

14. El referido "Proyecto de Bases de la Comunidad Centroamericana" ha sido estudiado por una comisión especial que lo aceptó calurosamente, le introdujo muy pocas enmiendas y elaboró un informe que deberá ser conocido por la próxima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica.

15. Este es a grandes rasgos el estado actual del proceso de integración centroamericana, que hace cada vez más fuerte nuestra fe en el futuro destino común de Centroamérica, para bien de esa región del continente y como contribución al progreso y mejoramiento universales. El tiempo dirá si estamos ya maduros para dar el paso trascendental a que acabo de referirme. Pero yo insto a los ilustrados gobiernos de Centroamérica desde esta tribuna, para que allanen cualquier dificultad, para que superen cualquier diferencia, para que venzan cualquier obstáculo que se oponga al surgimiento de esta comunidad real y efectiva, que será el comienzo de una Centroamérica libre y unida que pueda cumplir su superior destino y que sirva de principio y ejemplo a la gran comunidad latinoamericana.

16. Mi delegación, como otras muchas — me atrevo a decir la inmensa mayoría —, está satisfecha de la labor desarrollada por las Naciones Unidas en favor de los territorios dependientes. Debe ser motivo de admiración y respeto esa labor, pues ya son muchos los pueblos que gozan en la actualidad de independencia y libertad, que tienen gobierno propio y autodeterminación, sin que ello haya significado que la Organización propicie el quebrantamiento de la unidad territorial de los Estados, lo cual expresamente se ha indicado que es contrario a los fines de las Naciones Unidas. Debe recordarse con inmenso orgullo la decisión tomada en el seno de esta Asamblea, en su decimoquinto período de sesiones, sobre la independencia de los pueblos coloniales, decisión que se concretó en la resolución 1514 (XV) que marca el fin del coloniaje en el mundo contemporáneo, no obstante las argucias que puedan utilizar las Potencias colonizadoras para perpetuar su dominación.

17. Participamos con todo nuestro entusiasmo en ese hermoso debate, y para evitar subterfugios por parte de las Potencias coloniales, o de aprovechados de última hora ante la inexperiencia política de los pueblos oprimidos, y en vista del hecho repetido de que muchas de aquellas Potencias ocupaban territorios de los que había despojado a países débiles o pequeños, propusimos una enmienda que, si bien fue retirada,

sirvió para aclarar debidamente el sentido del párrafo 6 de la resolución aludida, que no es otro que el de preservar la integridad territorial de los Estados que hubieren sido víctimas de aquellos despojos. Ese párrafo, como sabiamente lo ha expresado el representante del Uruguay ante el Subcomité III (del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales) encargado de examinar la cuestión de las Islas Malvinas, ha universalizado la doctrina americana de los "territorios ocupados", que se ha cristalizado a través de diferentes conferencias americanas.

18. Los subterfugios de que se han querido valer algunas Potencias coloniales, a través de una pretendida autodeterminación de las poblaciones en los territorios ocupados, han quedado de manifiesto y están mereciendo el repudio general. Por eso, nosotros, no solamente por cumplir con deberes de solidaridad americana, sino por razones de justicia y equidad, estamos plenamente identificados con la posición de la República Argentina en el caso de las Islas Malvinas, como lo estamos también con la de España en el caso de Gibraltar.

19. Al referirme al coloniaje debo mencionar, una vez más, la dolorosa tragedia que ha vivido Guatemala con motivo de las usurpaciones inglesas en nuestro territorio de Belice. En mi intervención del año pasado en esta Asamblea, tracé a grandes rasgos la historia de estas depredaciones. No cansaré al auditorio con repetir aquellos hechos, por otra parte ya bastante conocidos. Solamente anotaré los siguientes extremos: de simples concesiones para el corte de madera que otorgara España en favor de los súbditos ingleses, reservándose expresamente su soberanía y sometiendo a aquéllos a rígidas limitaciones, los ingleses aprovechando un intenso período de agitación política que siguió a la independencia de mi país, ampliaron los límites de las concesiones que ya no tenían razón de ser y se fueron adueñando de territorio centroamericano. Su fin era claro: el istmo centroamericano ofrecía las inmensas posibilidades de una comunicación interoceánica. Inglaterra, pujante e imperialista, se enfrentó a una Centroamérica débil y recién surgida a la vida independiente. Sus argucias llegaron al extremo de intrigar contra la unidad de la República de Centroamérica, pues así era cosa fácil adueñarse de las distintas partes. Centroamérica se desintegró; pero razones del equilibrio mundial de aquel entonces — recordemos el Tratado Clayton-Bulwer — impidieron que Inglaterra consumara su ambición de adueñarse del istmo centroamericano.

20. La presión, sin embargo, no pudo resistirse en el caso de las viejas concesiones españolas, y Guatemala se vio obligada a firmar un tratado^{2/}, disfrazado como tratado de límites, por medio del cual cedía a la Gran Bretaña 22.000 kilómetros cuadrados de su territorio a orillas del Mar Caribe. A cambio de esta cesión tan generosa, la Gran Bretaña se obligó a construir una carretera que uniera la capital

^{2/} Convención entre la República de Guatemala y Su Majestad Británica, relativa a los límites de Honduras Británica, firmada en Guatemala el 30 de abril de 1859.

de Guatemala con un punto de la costa del Atlántico del país. La Gran Bretaña jamás cumplió este compromiso — los guatemaltecos nos preguntamos ahora si alguna vez pensó cumplirlo — y las cosas, por lo tanto, han vuelto al estado en que se encontraban antes de suscribirse aquel tratado que caducó por incumplimiento de Inglaterra.

21. Belice es, pues, una amputación del territorio guatemalteco; pero es también una amputación del territorio centroamericano. Interesa a toda América, porque éste ha sido desde hace mucho tiempo el continente de la libertad, cuyos hijos pelearon y murieron por este derecho. Pero interesa también a las Naciones Unidas, porque aquí se ha debatido a fondo el problema colonial y se han aprobado resoluciones que tienden a ponerle fin como sistema inicuo, perverso y cruel.

22. La historia de la ocupación inglesa de esta parte del territorio guatemalteco es un ejemplo clásico de explotación colonial, que en todas partes en donde se ha manifestado tiene ciertas características en común: la explotación de la colonia para los fines de la metrópoli, la depredación de los recursos naturales hasta agotarlos, y el mantenimiento de la hegemonía colonial por la fuerza y la intimidación de la población local. Todo esto ha sucedido en Belice. Los ingleses explotaron inmisericordiosamente los abundantes recursos del territorio, y ahora, cuando la economía ha quedado mutilada y con pocas probabilidades de rehabilitación y como consecuencia de ello el sostenimiento del presupuesto colonial les resulta oneroso, pretenden los ingleses rehuir su responsabilidad y lanzar a Belice a una vida semiindependiente todavía más pobre y más difícil que su situación actual, ya triste de por sí. La población local, condicionada por largos años de adoctrinamiento británico, dócilmente hace el juego a esta última maniobra inglesa, engañada por la promesa de un futuro mejor.

23. Pero estas maquinaciones británicas que tienen por fin librarse de los compromisos financieros en Belice y burlar, a la vez, los derechos de mi país sobre esa parte de nuestro territorio, no tendrán éxito. Belice, quiéralo o no la Potencia colonial que lo detenta, es parte de la realidad histórica, geográfica y económica de Guatemala y su futuro está indisolublemente vinculado con el del resto del istmo. Sus recursos son los mismos, el único mercado para sus productos es el mercado centroamericano, sus planes de desarrollo darán fruto sólo si se llevan a cabo conjuntamente con los de la región guatemalteca aledaña, y su única esperanza de progreso y de verdadera libertad está en poner fin al coloniaje en cualquiera de sus formas y unir sus destinos a los de Guatemala, y por ende de Centroamérica, con brillantes perspectivas.

24. Esperamos todavía, como hemos esperado siempre, que esta vieja y dolorosa disputa pueda resolverse por los medios que nos da el derecho internacional y que deben normar las relaciones entre países civilizados, pero declinamos cualquier responsabilidad que pueda resultar si en la solución del problema beliceño se pretende menospreciar los derechos de mi país.

25. Indudablemente para las naciones en desarrollo, el evento más importante realizado durante el año fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que por más de tres meses estuvo sesionando en Ginebra. Los países latinoamericanos concibieron grandes esperanzas en esa reunión y por algún tiempo estuvieron preparando los puntos de vista que habrían de sostenerse en aquella oportunidad. Fue una experiencia magnífica de solidaridad, de unificación de criterios, de posibilidades de encarar valientemente nuestros problemas comunes. Ya el Secretario General de la Conferencia, Sr. Raúl Prebisch, tenía expresado que había que crear la mística de la misma, que todo ello constituía un acto de fe en la posibilidad de persuadir, de penetrar con estas ideas en donde tiene que penetrarse y en la posibilidad de provocar reacciones constructivas. Ese acto de fe fue indudablemente elaborado en las reuniones preliminares celebradas por los países latinoamericanos: en la de Brasilia, a nivel de expertos, y en la de Alta Gracia, en donde se reunió la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana.

26. En dichas ocasiones se asentaron conclusiones verdaderamente revolucionarias en cuanto al concepto moderno del comercio internacional y se formularon soluciones que, de poderse llevar a la práctica, terminarían con esa tremenda desigualdad entre los países pobres y los países poderosos, no por razones de generosidad en estos últimos, sino por razones de justicia e incluso de propia conveniencia, en un mundo que trata de equilibrarse y de acomodarse.

27. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, desde luego, no podía dar cima a tan hermosos ideales; ni podía esperarse de ella la aprobación de una convención que fijara los nuevos conceptos del comercio internacional, rompiéndose una tradición milenaria y egoísta. Pero el simple hecho de la solidaridad de los 77 países en vías de desarrollo, que expusieron con toda claridad la enorme desventaja que soportan en su comercio con los países económicamente desarrollados, y como esa desventaja se ahonda cada vez más si no se busca una inmediata solución, así como el de la receptividad de las naciones en desarrollo que, aunque han comprendido la gravedad del problema, no están totalmente de acuerdo en cuanto a la forma de remediarlo, dieron a la Conferencia la enorme importancia que se le ha concedido, ante el cambio de mentalidad observado. Es halagador que 120 Estados entablaran un diálogo y llegaran a conclusiones de gran trascendencia para la vida y desarrollo de los conglomerados sociales; es halagador que tan gran número de países, de distintas estructuras políticas, sociales y económicas y en diferentes etapas de desarrollo, hayan llegado, merced a los esfuerzos de nuestra Organización, a un acuerdo de voluntades encaminado a lograr un efectivo progreso de las desafortunadas zonas subdesarrolladas que existen en la tierra.

28. Consideramos de gran importancia la creación de un mecanismo internacional permanente para el examen y solución de los problemas del comercio mundial y del desarrollo económico, y creemos necesario, por lo tanto, el establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio

y Desarrollo, como un órgano de la Asamblea General, así como la creación de una Junta de Comercio y Desarrollo y de una secretaría permanente dentro de las Naciones Unidas, tal como ha sido recomendado. Consideramos, en términos generales, que las recomendaciones emanadas de la Conferencia deben ser examinadas con gran interés en este período de sesiones de la Asamblea General, que tiene ahora la grave responsabilidad de las decisiones finales a este respecto. Mi delegación ratifica en este momento la Declaración Conjunta^{3/} de las 77 naciones en desarrollo y repite lo que en ella se dice, en cuanto a que la cooperación internacional en las esferas del comercio y del desarrollo "debe servir de instrumento decisivo para acabar con la división del mundo en zonas de opulencia y zonas de intolerable pobreza". Es indudable, como dice la declaración, que esa es la tarea principal de nuestra época y que la injusticia y el abandono de siglos deben ser corregidos.

29. En fecha reciente, un país que no es miembro de las Naciones Unidas por su política de agresividad, incompatible con los propósitos de esta Organización, especialmente con el primero y más fundamental de ellos, como es el de mantener la paz y la seguridad internacionales, ha hecho estallar una bomba atómica, cuyos ecos han provocado temores en todo el ámbito internacional. Ello revela un peligro más que se cierne sobre los destinos del mundo y que las Naciones Unidas están obligadas a afrontar con decisión y coraje. Mientras tanto, las Naciones Unidas deben mantener su posición de rechazo a aquel país y seguir ofreciendo a la República de China su decidido y franco apoyo, ya que la isla de Formosa significa un baluarte de libertad y de respeto a los derechos esenciales del hombre, que el mundo libre debe defender y proteger.

30. Mostrar indiferencia hacia los dramáticos problemas de Corea, Viet-Nam, Alemania y China, nos puede colocar ante una auténtica crisis. No obstante la gravedad de todos ellos, en relación a los tres primeros no se desvanecen por completo las esperanzas de encontrarles una solución pronta y satisfactoria. Efectivamente, en ellos se ha podido parlamentar, se ha reclamado y se han hecho concesiones. Pero frente al drama de China no ha habido ningún congreso, ninguna asamblea, ningún paralelo alentador que señale un punto geográfico de esperanza, ni existe ningún pase legal para que las porciones de diferentes sectores de un mismo pueblo se puedan comunicar.

31. Nuevamente en este decimonoveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General nos encontramos ante las infundadas pretensiones del régimen de Pekín, que quiere bifurcar una misma representación o arrebatárle sus derechos a la República de China, adquiridos a través del tiempo y de la historia y pretender así cancelarle su representación, colocando en su lugar a otra delegación que llegaría basándose en cualquier principio menos en el de la legitimidad. Los pueblos libres del mundo se han opuesto a que se arrebate la posición que actualmente tiene el pueblo chino en el seno de las

Naciones Unidas; y esa oposición, aparte de fundarse en normas de derecho (sea éste natural, positivo o internacional), también se basa en hechos concretos. La delegación de Guatemala, al hacer uso de la palabra en esta Asamblea, se permite hacer, a continuación, una breve consideración que contiene tales hechos.

32. En primer lugar, no escapa a la conciencia universal que, confrontados los actos de agresión realizados por el régimen de Pekín en Corea del Sur en 1950, en Laos en 1953, en el Tibet en 1959, en la India en 1959 y 1962 y recientemente — otra vez — en Laos y Viet-Nam del Sur, desafiando los postulados de la Carta de las Naciones Unidas, ese régimen demuestra a las claras no constituir la representación más apropiada para sustituir a la República de China, que desde el año 1945, en la conferencia que dio nacimiento a esta Organización, viene representando a una parte de la humanidad anhelante de paz y de progreso y saturada de nobles propósitos.

33. En segundo lugar, hoy, después de una manifestación de fuerza casi incontrolable, el régimen de Pekín quiere ganar un sitio que otorgue representación internacional y plena autoridad a un sistema de Gobierno que vendría a menospreciar a todos aquellos países que no dedican ni sus recursos económicos, ni su trabajo, ni sus energías y su coraje, a rendirle culto a la beligerancia, sino a la paz, que es trabajo y libertad.

34. Desafortunadamente, cuando se habla de países divididos, no hay más remedio que mencionar a ese otro gran país europeo que se encuentra cercenado por una muralla de oprobio, que separa un mundo de libertad, vigoroso, económicamente fuerte, respetuoso de los derechos del hombre, Alemania Occidental, de otro mundo rodeado de alambres y de púas, con tanques y otros instrumentos de guerra dispuestos a lanzarse para sofocar sangrientamente cualquier impulso de rebelión, como se demostraría hasta la saciedad en la martirizada Hungría. Dos Alemanias separadas por una distancia de siglos: en una el progreso, la salud, la energía; y en la otra, el terror, la miseria y el éxodo preparado para abandonar tan dura condición de vida en el instante en que les sea posible a sus habitantes.

35. Parecerá extraño que países no armados, pacíficos, leales a los propósitos y principios de las Naciones Unidas, se pongan a hablar del desarme en un cónclave internacional del más alto nivel, como es la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, pensar en tal forma significaría dejar de lado precisamente aquellos mismos propósitos y principios de las Naciones Unidas, cuando los pueblos que las integran, al proclamar solemnemente su Carta en la ciudad de San Francisco, reafirmaron la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y de las naciones grandes y pequeñas. Es por eso que, con conciencia de las responsabilidades internacionales, todos los países tienen derecho a hablar del desarme y plantear las trágicas consecuencias que ocasionaría a la humanidad el no tomar, con urgencia y valor, determinaciones drásticas que lleven a frenar la carrera de las armas y a liquidar en forma

^{3/} Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Vol. I, Acta final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11), Anexos, anexo B, I, a).

efectiva las armas de mayor potencia nuclear, que significan un peligro de destrucción del mundo. A la hora de esa destrucción en masa, no habrá distinción entre países poderosos y países pequeños, entre países armados y países indefensos. Es por tales circunstancias que son precisamente estos últimos países los que tienen que urgir a los grandes a que lleguen, en forma radical y honesta, a un acuerdo general sobre el desarme, en defensa de la humanidad. Por supuesto, cuando se habla de honestidad, no tenemos más remedio que referirnos al hecho indispensable de que todo acuerdo de desarme entre las grandes Potencias debe suponer la debida inspección abierta.

36. Mi delegación cumple así con el deber de exponer sus ideas, sus puntos de vista, sus propósitos y sus esperanzas sobre algunos de los grandes problemas que confronta el mundo de hoy, muy especialmente sobre aquellos que están íntimamente relacionados con la política o la vida de mi país, o que son de tal trascendencia que afectan a la humanidad entera. No es demostrar indiferencia no referirme a los demás que se tratarán en el curso de estas sesiones, o que interesan a numerosos países amigos; pero ante la imposibilidad de hacerlo, deseo dejar constancia que Guatemala, situada definitivamente dentro de los países libres y democráticos, sigue una política clara y definida, de absoluto respeto a los compromisos internacionales, generosa ante los países que desean liberarse de las opresiones del yugo colonial, firme en sus decisiones de luchar por la paz y la seguridad internacionales, fiel a los postulados de la Carta de las Naciones Unidas, celosa de los derechos de los pueblos débiles para conquistar un destino mejor, y llena de esperanza en la justicia y en la concordia universales.

37. Sr. RAPACKI (Polonia) (traducido del francés): Permítame, Sr. Presidente, unir a las felicitaciones que ya se le han dirigido con motivo de su elección — con los honores y responsabilidades que entraña — la expresión del aprecio que Polonia siente por su país. Ghana realiza, con el grupo de Estados a cuyos esfuerzos está unida en política internacional, una aportación importante a la paz y al progreso del mundo.

38. Actualmente la paz y el progreso van indisolublemente unidos. He aquí el sentido que, a nuestro juicio, tienen las resoluciones adoptadas por la Conferencia de El Cairo^{4/}.

39. La eliminación definitiva de la dependencia colonial en todas sus formas, el respeto de la soberanía de los pueblos y de su derecho a elegir la forma de desarrollo y el modo de vida que más les convengan, el reparto equitativo del trabajo y de sus frutos entre las naciones, la cooperación y la emulación pacífica dentro del marco de estos principios, el arreglo de las controversias internacionales mediante la negociación, el desarme, la paz duradera, he aquí los medios, no solamente para protegernos todos contra un desastre nuclear, sino también para poner al servicio de la humanidad las ideas más progresistas y los recursos más poderosos de la ciencia y la técnica modernas.

^{4/} Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de países no alineados, celebrada en El Cairo del 5 al 10 de octubre de 1964.

40. La coexistencia pacífica así entendida constituye uno de los principios fundamentales de la política exterior de Polonia. Junto con nuestros vecinos y aliados, estamos decididos a seguir practicando la política de coexistencia pacífica con la misma resolución que hasta ahora.

41. Pero la coexistencia pacífica no depende sólo de nosotros. Depende también de la otra parte, de todas las partes interesadas. Todo acto contrario a los principios de la coexistencia pacífica hace que disminuya inevitablemente la confianza que se tiene en ésta, y especialmente la que tienen aquéllos contra los que va dirigido dicho acto. Por desgracia, no escasea este tipo de actos, que siguen practicándose en la política de las Potencias occidentales.

42. Por muy resueltos que estemos a trabajar en pro de la coexistencia pacífica, no dejamos de preguntarnos con inquietud a dónde se encamina Occidente en la actualidad.

43. Naturalmente, no tratemos de ignorar los elementos positivos de la situación. Sabemos que también en los países occidentales existe una conciencia cada vez mayor del hecho de que a ninguna nación, clase ni familia puede resultarle beneficiosa una guerra nuclear. Sabemos que el sistema basado en la llamada "política basada en posiciones de fuerza" está a punto de desintegrarse. He empleado la palabra "sistema" porque se trata de la concepción general en que se apoya la política mundial de los Estados Unidos en lo que respecta a los países socialistas, al movimiento de emancipación de los pueblos de Asia, Africa y América Latina y a la Europa occidental. El derrumbamiento de esta concepción es inevitable porque se opone al proceso de desarrollo ininterrumpido de las fuerzas del socialismo, al proceso irreversible de desintegración del colonialismo, al de las leyes económicas del mismo mundo capitalista y, en fin de cuentas, al instinto de conservación de la humanidad, cuya conciencia se despierta ante el peligro cada vez mayor de una catástrofe nuclear.

44. Lo que importa es saber qué conclusiones extrae Occidente, especialmente los Estados Unidos, del fracaso del sistema que se apoya en la política basada en posiciones de fuerza. Aunque quizás sus motivos sean distintos de los nuestros, observamos con interés ciertos signos indicadores que demuestran que se busca una nueva línea de acción mejor adaptada a la realidad y más compatible con los imperativos de la competencia pacífica. En este sentido han hecho declaraciones eminentes estadistas de los países occidentales, incluso de los Estados Unidos.

45. Acogimos con una sensación de esperanza el Tratado de Moscú sobre prohibición parcial de los ensayos nucleares^{5/}, el compromiso de no colocar en el espacio ultraterrestre objetos nucleares y otros acuerdos análogos. Pero esperamos indicios más convincentes de una nueva tendencia, esperamos acuerdos de carácter más fundamental aún. Estos acuerdos parecen tanto más fáciles cuanto que el pueblo norteamericano se pronunció, en las últimas

^{5/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado el 5 de agosto de 1963.

elecciones, en pro de la reducción de la tirantez y en contra del "equilibristismo" al borde del abismo.

46. Observamos, sin embargo, que ciertos grupos poderosos que extraen utilidades de los armamentos, de la explotación colonial, semicolonial y neocolonial y de su situación preponderante en Europa occidental, prosiguen obstinadamente la política de "posiciones de fuerza" y tienden a devolverle sus aspectos más virulentos. La presión que ejercen dichos grupos se hace sentir de forma continua, de todas las maneras posibles y en todos los continentes. Me limitaré a mencionar los ejemplos más flagrantes. Con respecto a Cuba: desprecio del principio de la soberanía, presiones brutales, subversión, amenaza permanente. Con respecto al Congo: una cruzada militar sangrienta y repugnante al viejo estilo del colonialismo clásico. Con respecto a Viet-Nam del Sur: largos años de intervención armada como parte de una empresa fútil que pretende quebrantar la voluntad de la población, acompañada actualmente, para salir de una situación de estancamiento, de actos de agresión contra la República Democrática de Viet-Nam y de amenazas de extender la guerra al territorio de este país; es preciso que los autores de estas amenazas se enteren bien de la energía con que tropezarán sus designios y de las consecuencias que éstos podrían tener. Con respecto a Europa: el plan de creación de una fuerza nuclear multilateral destinada a asegurar la subordinación de Europa occidental y dirigida contra los países socialistas.

47. Evidentemente se trata de hechos íntimamente relacionados y cuyas consecuencias pesan tanto sobre las relaciones entre Este y Oeste como sobre las relaciones entre el Occidente y el tercer mundo, e incluso sobre las relaciones de los países occidentales entre sí.

48. Estamos profundamente convencidos de que si todos los que trabajan en pro de la paz y de la independencia de las naciones, y si todos los elementos razonables de Europa occidental y de los Estados Unidos, comprenden a tiempo la situación actual, se podrá poner coto a la peligrosa reacción en cadena de la tirantez, de los actos de violencia y de la carrera de armamentos, e iniciar otra reacción en cadena, la de la reducción de la tirantez, la de los acuerdos y el desarme.

49. Huelga que insista en la importancia que tiene el mantenimiento de la paz en Europa para la causa de la paz en todo el mundo. Este año se han cumplido dos aniversarios: el 50º aniversario de la primera guerra mundial y el 25º aniversario de la segunda guerra mundial. Hoy en día, en esa misma Europa, sacudida como está por las controversias políticas, vemos como se enfrentan dos poderosas fuerzas y dos arsenales, pertenecientes respectivamente a los dos grupos de Estados en pugna y que contienen los medios más modernos de destrucción instantánea en masa.

50. En varias ocasiones he tenido que hacer, desde lo alto de esta tribuna, una advertencia, inspirada no por el resentimiento sino por la experiencia adquirida por nuestro pueblo durante su trágica historia y por un análisis ponderado de la situación internacional. Mucho me alegraría que las advertencias de este género llegaran a perder su razón de ser.

51. Pero deploro tener que decir que actualmente corremos un nuevo peligro. Me refiero al peligro de la difusión de las armas nucleares en la misma Europa, difusión que se haría de momento so capa de la fuerza nuclear multilateral. Si este riesgo se materializara, perdería sentido el debate sobre el acuerdo universal sobre no difusión de las armas nucleares. También hay que comprender claramente de las consecuencias, todavía más graves, que tendría la formación de una fuerza nuclear multilateral. Implicaría una ruptura del equilibrio entre los dos grupos, si no en la esfera militar, por lo menos en la política. En tal caso, nadie podría esperar del campo socialista que renunciara a adoptar las medidas oportunas.

52. La creación de la fuerza multilateral señalaría el comienzo de un nuevo período de tirantez y de una nueva fase de la carrera de armamentos en Europa. Se haría más aguda y profunda la actual división del mundo en dos bloques militares opuestos, a pesar de los esfuerzos incesantes de Polonia y de todos los países socialistas por eliminar esta división y establecer un sistema de seguridad colectiva. Las dificultades para llegar a un acuerdo de cualquier género entre el Este y el Oeste se verían, por lo menos, acrecentadas. Cabría preguntarse igualmente qué valor tendrían las largas negociaciones sobre el desarme si ya no fueran más que un acompañamiento somnífero de las iniciativas militares unilaterales de una carrera acelerada de armamentos.

53. Actualmente se nos dice, igual que se nos dijo antes, cuando se adoptaron medidas con el fin de armar a la Alemania occidental dentro de la OTAN, que la creación de la fuerza multilateral impediría que la Alemania occidental se procurase armamentos independientes.

54. Es un razonamiento bastante extraño. Si es verdad que la República Federal de Alemania no quiere llegar por su propia cuenta a poseer armas nucleares, ¿cómo se explica que rechace la propuesta de crear una zona desnuclearizada en Europa central? ¿Por qué se muestra tan poco, por no decir nada, dispuesta a aceptar la propuesta de que se "congelen" los armamentos nucleares en esa región? No hay nada que garantice que la República Federal de Alemania no utilizaría la fuerza multilateral para reforzar más aún sus posiciones en la Alianza occidental y que, explotando las controversias existentes entre sus aliados, no llegaría a disponer independientemente de armas nucleares.

55. De hecho, la propuesta de crear la fuerza multilateral representa sólo uno de los elementos de toda la política, ya más que superada, del Gobierno de Alemania occidental, y de la política de las Potencias occidentales con respecto al problema alemán. Esta política puede resumirse de la siguiente forma: armamento de la Alemania occidental; no reconocimiento de la República Democrática Alemana; reivindicaciones territoriales renovadas constantemente por parte de la República Federal de Alemania con respecto a Polonia y demás vecinos orientales de Alemania, mientras los aliados de Alemania occidental, con excepción de Francia, eluden reconocer el carácter definitivo de la frontera germano-polaca. Esta política llega a dar la impresión engañosa, y

al mismo tiempo extremadamente peligrosa, de que el imperialismo tiene abierta la ruta hacia el Este.

56. Sabemos que muchos alemanes occidentales añoran la paz y buenas relaciones con los países vecinos. Sin embargo, la política actual de la República Federal de Alemania y de sus aliados se apoya en los medios más expansionistas de la Alemania occidental, cuenta con ellos, los alienta y consolida sus posiciones.

57. Hay estadistas de la Alemania federal y de sus aliados que afirman que esta política tiene por objeto la libre determinación y la reunificación de la nación alemana. No hay más que un camino para conseguir la reunificación de Alemania. El que sigue el Gobierno de la República Federal de Alemania no es el que lleva a la libre determinación, sino el de los preparativos para la anexión de la República Democrática Alemana. Por eso no se quiere concluir un tratado de paz con los dos Estados alemanes; por eso se rechaza un pacto de no agresión entre los Estados miembros de la OTAN y del Tratado de Varsovia. Una política cuyo fin es la anexión no puede llevar a la unificación de Alemania. Sólo puede llevar al borde del abismo.

58. No hay verdaderamente ninguna perspectiva de reunificación de Alemania fuera de un proceso histórico que sólo se puede desarrollar en un clima de disminución de la tirantez, en una Europa en que se vean robustecidas la seguridad y la confianza mutuas, lo que podría llevar a los dos Estados alemanes a un desarrollo de la cooperación y a un acercamiento gradual, cuyas modalidades ha propuesto el Gobierno de la República Democrática Alemana.

59. Si la República Federal de Alemania hace de la unificación una condición previa para la aceptación de cualquier propuesta destinada a atenuar la tirantez y a conseguir el desarme en Europa, es porque tiende a encerrar en un círculo vicioso las cuestiones de la disminución de la tirantez y del desarme, así como la de la unificación de Alemania.

60. La renuncia a los armamentos nucleares por Alemania y por los países de Europa central, el reconocimiento de la existencia de dos Estados alemanes y el reconocimiento del carácter definitivo de las fronteras de Alemania son otros tantos imperativos cuya realización, lejos de ser incompatible con el objetivo de la unificación, constituye, por el contrario, el punto de partida de una evolución en ese sentido. Lo que es más, se impone la urgente realización de estos imperativos si se desea mantener la paz en Europa.

61. El desarme general y completo ofrece la mejor garantía de un desarrollo pacífico de la humanidad. Polonia participa en los trabajos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. No es culpa nuestra que las actividades de dicho organismo no hayan producido todavía resultados concretos. Seguimos dispuestos a participar en cualquier negociación que pueda acercarnos a la solución de este problema tan importante. Reservamos una acogida favorable a la interesantísima sugestión que recientemente hicieron los Estados no alineados en la Conferencia de El Cairo de que se celebre una conferencia mundial sobre desarme. También acogemos favorablemente la propuesta de la República Popular de China de que se destruyan totalmente las armas nucleares,

o que por lo menos se prohíba efectivamente su empleo.

62. Es preciso, sobre todo, que los trabajos con miras al desarme general y completo se desarrollen en una atmósfera exenta de tirantez y vayan acompañados de medidas de desarme, por lo menos parciales o regionales. Ese es el objetivo de las propuestas que figuran en el memorando [A/5827] que presentó a esta Asamblea hace unos días el Sr. Andrei Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS.

63. Creemos que las medidas de carácter más urgente son las que permitan evitar toda nueva proliferación de las armas nucleares. La idea de la no difusión es bien sencilla: las Potencias nucleares no deben en modo alguno, ni directa ni indirectamente, facilitar el armamento nuclear de otros países, y los Estados no nucleares deben renunciar a producir y a adquirir armas nucleares. Con este ánimo nos declaramos dispuestos a participar en la preparación de un tratado universal sobre la no difusión de las armas nucleares.

64. Al mismo tiempo, apoyamos la idea de crear zonas desnuclearizadas en distintas regiones del mundo. Lo más urgente es detener la carrera de los armamentos de destrucción en masa en las regiones en que existen mayores peligros de explosión. Estos son los motivos que impulsaron al Gobierno polaco a presentar un plan de desnuclearización de Europa central. Este plan no ha perdido en absoluto actualidad. Pero el tiempo apremia. Hay que detener por lo menos la carrera de armamentos nucleares en esa región. A este fin, el Sr. Gomulka presentó recientemente una nueva propuesta encaminada a "congelar" en su nivel actual el potencial nuclear existente en los territorios de Polonia, Checoslovaquia y los dos Estados alemanes. A este acuerdo podrían sumarse otros Estados. El plan es bien sencillo. No pone en peligro la seguridad de ninguna de las partes.

65. Estamos igualmente dispuestos a entablar negociaciones constructivas sobre los medios de ejercer el control previsto, sobre el alcance de la "congelación" de las armas nucleares y sobre la relación que se debe establecer entre esta medida de "congelación" y la importancia que se debe dar a las fuerzas de tipo corriente.

66. También creemos que ha llegado el momento de examinar el problema de la seguridad de toda Europa. Deberíamos estudiar la oportunidad de reunir a estos efectos una conferencia de todos los Estados europeos, en la que participarían, naturalmente, la Unión Soviética y los Estados Unidos. Si se juzgara útil, esta conferencia podrían prepararla representantes designados por la Organización del Tratado de Varsovia y por la OTAN y también, si se considerara aconsejable, por representantes de los Estados europeos que no pertenecen a ninguno de estos dos grupos.

67. Además del desarme, tenemos que ocuparnos de otro problema crucial de nuestra época, a saber, la eliminación definitiva del colonialismo y la liquidación de las consecuencias de los largos años de dependencia que han sufrido los pueblos de tres grandes continentes. Mientras no se resuelva este pro-

blema y no se desarrollen en los planos económico y social los países liberados, no se podrá considerar que su independencia está totalmente protegida. Mientras no se resuelve este problema, no se podrá considerar un desarrollo normal de la economía mundial ni la eliminación de todos los motivos de conflicto.

68. Se puede realizar esta última labor si se procede a sanear todo el comercio mundial y a organizar según principios nuevos la cooperación económica entre los países en desarrollo, los países capitalistas desarrollados y los Estados socialistas. No se puede descuidar ninguno de estos elementos esenciales de las relaciones económicas internacionales de nuestra época.

69. En esta esfera, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha sido uno de los acontecimientos más importantes de los últimos años. A pesar de ciertas fallas, de las fórmulas a veces vagas y del carácter inadecuado de varias de las medidas propuestas, la Conferencia ha introducido valores duraderos en las relaciones internacionales y, por tanto, cabe considerarla como un auténtico éxito de las Naciones Unidas. Por primera vez en la historia se ha intentado introducir un cambio radical en la división internacional del trabajo mediante el desarrollo acelerado de los países económicamente débiles y la diversificación de su economía y de sus intercambios comerciales.

70. Deseo asegurar a la Asamblea General que el Gobierno de Polonia hará todo lo posible para que las recomendaciones de la Conferencia no se queden en letra muerta. Seguiremos ampliando nuestras relaciones comerciales con los países en desarrollo y con los países capitalistas. Pero pretendemos que los diversos obstáculos y prácticas discriminatorias que existen actualmente dejen de poner trabas al desarrollo de intercambios mutuamente beneficiosos.

71. Consideramos muy importante la promoción y expansión de la cooperación bilateral y de los intercambios económicos culturales, científicos y técnicos, en todas sus formas, así como de los contactos políticos necesarios para una mejor comprensión mutua. Nuestra política, encaminada a mejorar y robustecer las relaciones bilaterales, ha recibido favorable acogida en muchos países de todos los continentes. Huelga decir que una política de esta índole es beneficiosa para las dos partes interesadas, pero también es evidente que tiene un valor universal. En fin de cuentas, las buenas relaciones bilaterales, tomadas en su conjunto, forman parte integrante de la cooperación internacional en general; la enriquecen y refuerzan y constituyen el elemento esencial de la coexistencia pacífica.

72. Los cambios que se producen en el mundo se reflejan en la vida de nuestra Organización, aunque no siempre lo hagan a tiempo ni de forma completa. Han cambiado muchas cosas desde que se echaron en San Francisco las bases de las Naciones Unidas. Desde entonces, se han reforzado la influencia y la posición en el mundo de la comunidad de Estados socialistas. Como consecuencia del derrumbamiento del sistema colonial, han podido entrar en nuestra Organización docenas de países. En esta ocasión damos la bienvenida calurosamente a los representantes de Malawi, Malta y Zambia.

73. Habida cuenta de la situación internacional general y de las actividades de nuestra Organización, parece todavía más absurda la ausencia en las Naciones Unidas de los representantes de un Estado Miembro legítimo de la Organización y miembro permanente del Consejo de Seguridad, la ausencia de quienes, con exclusión de cualquier otro, son los únicos autorizados para representar al Estado chino, uno e indivisible. Es un punto que no pueden dejar de comprender ni siquiera los que consideran oportuno o necesario seguir oponiéndose a que se solucione esta cuestión fundamental para el papel que puede desempeñar nuestra Organización en la vida internacional. Estoy seguro de que el sentido de la realidad acabará por triunfar sobre la hipocresía y la demagogia fácil. Cuanto antes se produzca este triunfo, mejor.

74. En cuanto a los Estados que todavía no son Miembros de las Naciones Unidas, creemos que conviene acelerar la admisión de los dos Estados alemanes: la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania. En todo caso, como sugiere oportunamente el Secretario General U Thant, en la introducción a su Memoria presentada al actual período de sesiones [A/5801/Add.1], no se debe privar a ningún país ni a ningún Estado de la posibilidad de enviar observadores a la Sede de las Naciones Unidas ni ha de haber discriminación alguna en cuanto a los contactos con la Organización.

75. La Carta de las Naciones Unidas constituye, para todos los Miembros de la Organización, grandes o pequeños, la base de las actividades comunes encaminadas a lograr la coexistencia pacífica. El buen funcionamiento de las Naciones Unidas depende, por supuesto, de la acción concertada de las grandes Potencias. Sin embargo, existe una estrecha interdependencia entre las actividades de las grandes Potencias y las de todos los demás Estados. Nadie puede eludir las responsabilidades que le incumben.

76. Ya ha pasado la época en que las disposiciones de la Carta podían interpretarse unilateralmente por quienes durante mucho tiempo aprovecharon una mayoría mecánica. Por ello es tanto más necesario que hoy examinemos y apliquemos de forma adecuada las disposiciones de la Carta relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidas las disposiciones relativas a la creación y organización de las fuerzas de las Naciones Unidas. Por ello apoyamos firmemente las propuestas contenidas en el memorando de la Unión Soviética de 13 de julio de 1964 [A/5721].

77. No cabe duda que las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar en el plano práctico una función más importante en el robustecimiento de la coexistencia pacífica.

78. El año 1965, que señalará el vigésimo aniversario de la firma de la Carta y del comienzo de las actividades de las Naciones Unidas, va a celebrarse como Año de la Cooperación Internacional. Quisiéramos abrigar la esperanza de que en el actual período de sesiones la Asamblea General superará las dificultades pasajeras y preparará el terreno para esa cooperación.

79. Sr. Swaran SINGH (India) (traducido del inglés): En nombre de mi delegación deseo, Sr. Presidente, expresarle ante toda nuestras más sinceras felicitaciones por su elección unánime a la Presidencia en este decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General. Ni para esta Asamblea, ni para mi delegación es usted un desconocido. Su labor al frente de la delegación de Ghana le ha hecho digno de gran estima, dentro y fuera de las Naciones Unidas. Es justo y apropiado que, en momentos en que la antorcha de la libertad y de la independencia brilla en casi todas partes de Africa, presida las deliberaciones de esta Asamblea un representante de ese gran continente. Nos ha cabido la suerte de que, con su sabiduría y experiencia, nos guíe usted en nuestras deliberaciones y deseo hacerle presente que mi delegación le prestará todo su concurso en el desempeño de sus onerosas funciones.

80. También quiero dar una cordial bienvenida a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas: Malawi, Malta y Zambia. Felicito a la población y a los dirigentes de estos países independientes por la forma ordenada y pacífica en que han conseguido la independencia. Les deseamos todo tipo de éxitos en la difícil tarea que significa desarrollar la economía y mejorar la vida social y económica de sus países. Estamos seguros de que los tres nuevos Miembros han de realizar una importante contribución a nuestro trabajo en las Naciones Unidas en pro de la paz mundial.

81. Desde que nos reunimos aquí el año pasado se han producido acontecimientos importantes. Para la India, ha sido un año aciago. La desaparición de Jawaharlal Nehru fue un golpe cruel. Sin embargo, su mensaje sigue inspirando a todos los que laboran por la paz y la comprensión internacional, por la libertad y la dignidad de individuos y naciones.

82. Los problemas más importantes planteados hoy en día al mundo son el problema de la guerra y la paz, el problema del colonialismo y el racismo y la creciente disparidad económica entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En cierto modo estos problemas se hallan relacionados entre sí. No puede haber paz duradera mientras no se eliminen completamente el colonialismo y el racismo y a menos que se adopten medidas firmes para reducir la disparidad económica. Para nosotros es motivo de satisfacción el que, por lo menos, se intente en esta Organización resolver efectivamente estos tres problemas, aunque los éxitos obtenidos hasta el momento no hayan respondido a los esfuerzos desplegados. Sin embargo, tenemos que perseverar y seguir trabajando con determinación para conseguir dichos objetivos.

83. Es lamentable que, en momentos en que la comunidad internacional se ha embarcado en una firme política con miras a reducir los peligros de guerra y a fomentar la confianza entre las naciones, la República Popular de China haya considerado oportuno mantener la guerra como instrumento de política nacional y poner en tela de juicio los principios de la coexistencia pacífica. En 1962 la República Popular de China cometió una agresión premeditada y de grandes dimensiones contra la India, país que, como sabe perfectamente la Asamblea General, ha intentado

en todo momento ser amigo de China. Ese ataque injustificable no sólo fue en contra del espíritu de Bandung, sino también de todos los cánones del comportamiento internacional. A pesar de los esfuerzos sinceros desplegados por seis países no alineados de Africa y de Asia, las fuerzas chinas siguen ocupando más de 37.000 Km² de territorio indio y en las fronteras septentrionales de la India hay apostadas 14 ó 15 divisiones chinas. Esto significa que todavía continúan los preparativos bélicos de la República Popular de China, así como también sus violaciones de nuestro territorio y de nuestro espacio aéreo.

84. Para nuestra Organización, el problema de la guerra y la paz es el más importante. La aparición de las armas nucleares ha alterado la naturaleza de la guerra, no sólo en términos cuantitativos, sino también en los cualitativos. La guerra nuclear es más peligrosa; es evidente que destruirá todo lo que el hombre ha logrado construir en este planeta. La era nuclear hace imperativo que las grandes Potencias reconozcan que las negociaciones son la única base válida para resolver las diferencias, por muy fundamentales y agudas que éstas sean.

85. Una abrumadora mayoría de los gobiernos del mundo, aunque por desgracia no todos, han aceptado ya el concepto de la coexistencia pacífica. Este constituyó el tema central de la Declaración de la Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de países no alineados celebrada en El Cairo en octubre de 1964. La Conferencia declaró su profunda convicción de que en las circunstancias actuales la humanidad debe considerar que la coexistencia pacífica es el único medio de robustecer la paz mundial y sugirió además que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobase, con motivo del vigésimo aniversario de la Organización, una declaración sobre los principios de coexistencia pacífica. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron la confianza en que un código de ese género, apoyado por el mundo entero, redundaría en favor de la consolidación de la paz y de la seguridad.

86. La reducción de la tirantez que se registró en la situación internacional hacia fines de 1962 y cuyo punto culminante fue la firma en Moscú del Tratado de prohibición de ensayos nucleares, en agosto de 1963, parece esfumarse. El empeoramiento de la situación en el sudeste de Asia y la aparición de nuevos conflictos en el Mediterráneo, en el corazón de Africa y en nuestras propias fronteras, son problemas todos ellos que pueden irse agravando hasta un punto tal que desemboquen en último término, en una conflagración general.

87. El desarme sigue siendo uno de los problemas más importantes planteados a la Asamblea. El Tratado de Moscú de prohibición de ensayos nucleares, la línea de comunicación directa entre Washington y Moscú y la declaración conjunta de los Estados Unidos y la Unión Soviética de que no colocarán en órbita en el espacio ultraterrestre armas nucleares fueron hechos que, combinados, hicieron concebir esperanzas de que se aceleraría el proceso de desarme. Pero no sólo no se ha progresado nada hacia la inclusión de los ensayos subterráneos en el Tratado de Moscú, sino que acabamos de tener noticia de una nueva explosión en la atmósfera, que estaba

prohibida en virtud de ese Tratado. Siempre hemos creído que, mientras se sigan ensayando armas nucleares mayores y más destructivas, no se dan las condiciones previas necesarias para unas negociaciones serias y tenaces sobre el desarme. Este fue uno de los motivos principales de que, durante tantos años, nos concentráramos en la Asamblea General en conseguir un acuerdo de prohibición de los ensayos nucleares. Ya en 1954 el Primer Ministro Jawaharlal Nehru previó la necesidad de tal acuerdo. En 1955 la Conferencia de Estados de Africa y de Asia celebrada en Bandung estudió cuidadosamente la cuestión. La República Popular de China fue uno de los países firmantes de la Declaración de Bandung que decía, entre otras cosas:

"En espera de que se prohíba toda fabricación de armas nucleares y termonucleares, la Conferencia hace un llamamiento a todas las Potencias interesadas a que lleguen a un acuerdo para suspender los experimentos con dichas armas."

88. Desde entonces, esta Organización mundial ha debatido la cuestión año tras año y el punto culminante del debate fue la aprobación de la resolución 1762 (XVII) de la Asamblea General por la que se condenaban todos los ensayos nucleares. El Tratado parcial de prohibición de ensayos ha sido suscrito ya por bastante más de 100 Estados. La Conferencia de El Cairo de los países no alineados pidió a todos los Estados que suscribiesen el Tratado y que se atuvieran a sus disposiciones en beneficio de la paz y el bienestar de la humanidad. Desafiando esta opinión abrumadoramente universal y con un absoluto desprecio hacia la Declaración de Bandung firmada por ella, China ha hecho estallar un artefacto nuclear, trastornando así las tendencias esperanzadoras y contribuyendo a la peligrosa contaminación de la atmósfera. Consecuente con la actitud de esta Asamblea ante los ensayos nucleares, y con el espíritu, en especial, de la resolución 1762 (XVII) de la Asamblea General, la India no puede menos de condenar los ensayos nucleares realizados por la República Popular de China. Este acto de China está preñado de consecuencias peligrosas. Puede muy bien ser la señal de partida de una nueva carrera nuclear entre los países que se sabe poseen ya capacidad nuclear. Con ello se ha multiplicado el peligro de la proliferación.

89. La Asamblea debe observar con preocupación este acontecimiento y estudiar medios de poner freno al peligro de una mayor discriminación. La Declaración de El Cairo firmada por los Jefes de Estado y de Gobierno de 48 países no alineados ha pedido a todos los Estados que suscriban el Tratado de Moscú por el que se prohíben parcialmente los ensayos de armas nucleares y que cumplan sus disposiciones en beneficio de la paz y el bienestar de la humanidad. La Conferencia exhortó también a que se ampliara el Tratado de Moscú para que incluyera los ensayos subterráneos y que, en espera de la ampliación del acuerdo, se interrumpieran dichos ensayos. Mi delegación opina firmemente que las medidas positivas sugeridas en dicha Declaración deberían constituir el norte por que se guiara esta Asamblea para adoptar nuevas medidas. Deseamos sugerir que durante el actual período de sesiones

la Asamblea apruebe una resolución en la que se reitere la condena de todos los ensayos nucleares, inste a la renuncia a todo nuevo ensayo, pida a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que suscriban el Tratado de Moscú y pida a los Estados Unidos y a la Unión Soviética que lleguen a un acuerdo de prohibición de los ensayos subterráneos. Ahora que la técnica ha avanzado lo bastante para que resulte relativamente fácil detectar los ensayos subterráneos, mi delegación espera y confía que haya llegado el momento de incluir los ensayos subterráneos en el Tratado de Moscú.

90. La India ha pedido que se incluya en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea un tema sobre la no proliferación de las armas nucleares [A/5758]. No cabe exagerar la importancia de la no proliferación. Esta cuestión es tan importante como la de la prohibición de los ensayos nucleares. A nuestro juicio la Asamblea debe pedir al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones que debata la cuestión de la no proliferación como asunto de máxima prioridad. Exhortamos a las Potencias nucleares a que renuncien a toda política que lleve a la diseminación de las armas y de la tecnología nucleares entre los Estados que actualmente no las poseen. Por su parte, los Estados no nucleares deben declarar que están dispuestos a no producir, adquirir ni ensayar ningún arma nuclear.

91. Ya que estamos hablando de desarme, celebro las últimas propuestas de la Unión Soviética a que se refirió el Ministro soviético de Relaciones Exteriores en su declaración [1292a. sesión]. Merecen un examen cuidadoso por parte de esta Asamblea y del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. El desarme, como sabemos todos, es un problema muy complejo y, si queremos que se realice, debemos asegurar que abarque tanto los armamentos nucleares como los de tipo corriente.

92. El Gobierno y el pueblo de la India han tenido el privilegio y el honor de dar la bienvenida a principios de este mes a Su Santidad el Papa Pablo VI. Sus mensajes tienen especial importancia en el contexto del actual clima de tirantez en el mundo. En un mensaje transmitido a los periodistas de Bombay, en la audiencia especial que les concedió el 4 de diciembre de 1964, el Papa dijo:

"Os confiamos nuestro mensaje especial al mundo. Que las naciones abandonen la carrera de armamentos y dediquen sus recursos y energías a la asistencia fraternal a los países en desarrollo. Que toda nación con "ideas de paz y no de aflicción" o de guerra contribuya, aunque sólo sea parte de sus gastos en armas, a un nuevo fondo mundial para aliviar los muchos problemas de alimentación, vestido, alojamiento y atención médica que afectan a tantas personas.

"Desde el altar pacífico del Congreso Eucarístico, que llegue éste, nuestro grito de angustia, a todos los gobiernos del mundo y que Dios les inspire al acometer esta batalla pacífica contra los sufrimientos de sus hermanos menos afortunados."

93. Como ya he dicho antes, hay muchos puntos de conflicto en el mundo de hoy que podrían desembocar en una conflagración general. En una situación tan

grave resulta de vital importancia que los Estados renuncien al uso de la fuerza para la solución de las controversias. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han hecho suya esta idea al firmar o suscribir la Carta. Incluso los que todavía están fuera de las Naciones Unidas han proclamado su actitud favorable a la paz y la prosperidad de nuestro planeta. El supuesto básico de que partimos es que, una vez que todos los Estados acepten la idea de la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos exclusivamente, habremos dado un paso gigantesco hacia la creación de un clima en el que se puedan mantener efectivamente la paz y la seguridad internacionales. Por dicho motivo, celebramos la iniciativa de la Unión Soviética de presentar un tema para el programa del actual período de sesiones titulado "Renuncia de los Estados al uso de la fuerza para resolver las controversias territoriales y los problemas de fronteras" [A/5751]. En un momento en que los problemas de fronteras ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, es de la mayor importancia que la Asamblea General declare que no se debe emplear la fuerza para la solución de dichas controversias. La Organización de la Unidad Africana ha declarado que se deben respetar las fronteras existentes en el momento de la independencia. La Conferencia de El Cairo de los países no alineados ha proclamado que "las fronteras establecidas de los Estados deben ser inviolables". La Asamblea debe acoger con satisfacción estas declaraciones.

94. Hemos seguido de cerca los acontecimientos del Congo y nos preocupa mucho la actual situación de ese país. La India ha favorecido siempre el retiro de todas las tropas y mercenarios extranjeros del Congo. Seguimos creyendo que la injerencia externa, que va en contra de los intereses y la soberanía del pueblo congolés, debe terminar inmediatamente. En este contexto apoyamos a la Organización de la Unidad Africana en sus intentos de restablecer la paz y la armonía en ese país desgarrado por la guerra y conseguir la reconciliación nacional.

95. Hace unos meses la situación de Chipre puso en peligro la paz en el Mediterráneo. Esperamos que las Potencias interesadas den prueba de moderación e impidan un nuevo empeoramiento en la precaria paz establecida en la isla. A juicio de la India, Chipre tiene derecho a su soberanía e independencia y debe gozar de ella sin que ninguna Potencia extranjera amenace con el uso de la fuerza o emplee ésta y sin que se produzca ninguna intervención ni injerencia extranjera.

96. La mayoría de los oradores que me han precedido han hablado, en un sentido u otro, y con cierta extensión, sobre el problema de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Nos reunimos, el 1 de diciembre, en un clima de enfrentamiento. Celebro que se haya evitado éste. Verdaderamente, hubiera sido desastroso para la Asamblea y para la propia Organización que hubiéramos decidido votar sobre la cuestión de si el Artículo 19 de la Carta era o no aplicable a los Miembros que no habían aportado contribuciones para sufragar los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz en el Congo y en la zona de

Gaza. Cualquiera que hubiera sido el resultado de la votación, habría restado, sin duda, mucha fuerza y vitalidad a nuestra Organización. Aunque nosotros creemos en la responsabilidad colectiva y hemos aportado millones de dólares para sufragar los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, y hemos proporcionado también miles de soldados y toneladas de materiales a las Naciones Unidas, reconocemos al mismo tiempo que no se puede obligar a ningún Estado Miembro a contribuir con tropas ni fondos para dichas operaciones.

97. Si se ha evitado el enfrentamiento es porque, en fin de cuentas, las dos Potencias interesadas han comprendido que éste, que hubiera llevado a la destrucción de las Naciones Unidas, no beneficiaba a nadie. También cabe citar los intentos de mediación de diversos grupos de Miembros y la gran atención que nuestro Secretario General ha dado al problema. Sin embargo, la Asamblea no puede estar satisfecha con la situación que existe hoy día. Hay muchos temas en nuestro programa que requieren pronta atención. La Asamblea debe pues actuar rápidamente para conseguir una solución del problema de los pagos atrasados y preocuparse también de la mejor forma de proseguir el estudio de los problemas políticos y constitucionales relacionados con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El procedimiento que se me ocurre inmediatamente es el de confiar este problema político y constitucional al Grupo de Trabajo de 21 miembros, tal como se halla constituido actualmente, aumentando ligeramente el número de sus miembros en caso necesario y, en todo caso, con atribuciones más amplias.

98. Cualquiera que sea el lugar en que se debata detalladamente el problema, mi delegación considera que deberán tenerse presentes ciertos factores básicos. La responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales corresponde al Consejo de Seguridad. Confiamos en que un Consejo de Seguridad ampliado, como el que se prevé en la resolución 1991 (XVIII), sería mucho más representativo de los deseos de la gran mayoría de los Estados Miembros y actuaría en consecuencia.

99. Durante los últimos años la Asamblea General ha desempeñado una función cada vez más importante en el mantenimiento de la paz. Mi delegación confía en que el examen del problema político y constitucional por el Grupo de Trabajo produzca una definición precisa del alcance de las funciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en esta esfera de forma que no se plantee de nuevo la situación de proporciones tan amenazadoras que se hallaba planteada cuando nos reunimos para el actual período de sesiones.

100. Ultimamente se ha dedicado cierta atención a los aspectos técnicos, por contraposición a las implicaciones políticas y constitucionales, de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. También el Secretario General se ha referido a esta cuestión en la introducción a su Memoria Anual [A/5801/Add.1]. Aunque nosotros, por nuestra parte, seguimos sin apoyar la separación de ciertas unidades militares para que presten sus servicios a las Naciones Unidas, no objetamos, en

principio, a que se realice un estudio técnico cuyo resultado pueda ser que "las futuras operaciones para el mantenimiento de la paz resultaran mejores, más eficientes y más económicas". Sin embargo, mi delegación no está segura de que el momento actual sea el más adecuado para realizar un estudio de este género, ya que todavía tiene el Grupo de Trabajo que examinar el problema político y constitucional.

101. Las reformas de la Carta que se recomiendan en la resolución 1991 (XVIII) elevarían a 10, si se ratificaran, el número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a 27 el número de miembros del Consejo Económico y Social. Consideramos que la propuesta ampliación del número de miembros de ambos Consejos serviría para darles una base más amplia mediante la inclusión de un número mayor de países africanos y asiáticos y otros países en desarrollo. La India, al igual que varios Estados más, ha ratificado ya las reformas. Sin embargo, todavía no existen los dos tercios necesarios de ratificaciones. Más aún, ninguno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad las ha ratificado hasta el momento. Sin embargo, celebramos tomar nota de que la Unión Soviética ha indicado que está dispuesta a ratificarlas. Confiamos en que Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América actúen de forma análoga, aceptando los deseos de la mayoría abrumadora de los Miembros de las Naciones Unidas.

102. Entre los problemas principales que tienen planteados las Naciones Unidas figura la cuestión de la eliminación del colonialismo y del racismo, cuya peor manifestación es la política de apartheid practicada por el Gobierno de Sudáfrica. Tanto en las Naciones Unidas como fuera de ellas se sabe perfectamente cuál es la actitud de mi delegación al respecto. Estamos convencidos de que el hecho de que sigan existiendo el colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo en cualquiera de sus formas, en cualquier parte del mundo, va en contra de los ideales de la Carta de las Naciones Unidas, impide que se desarrolle la cooperación internacional y pone trabas al desarrollo social, cultural y económico de los pueblos dependientes. Nosotros, que hemos luchado contra el colonialismo, somos firmes partidarios de que se elimine el dominio colonial en todas partes lo antes posible. Para nosotros es motivo de gran satisfacción que todos los años aumente el número de países independientes de Asia y África y que el proceso de liberación sea ya irresistible e irreversible. La mayoría de las Potencias coloniales han comprendido que viven en un mundo en evolución y que, si quieren conseguir la buena voluntad y la amistad de otras naciones, deben prestar atención a las exigencias de los pueblos coloniales. El resistir a estas exigencias equivaldría a provocar conflictos y problemas.

103. Aunque muchos países dependientes han dejado de serlo, el colonialismo en algunas de sus peores manifestaciones sigue todavía vivo en el continente de África, donde hay territorios como Rhodesia del Sur, Angola y Mozambique que siguen padeciendo bajo el yugo del colonialismo. Mientras exista el dominio colonial en cualquier parte de África o de

Asia, o en cualquier otro lugar, no podemos dormirnos sobre nuestros laureles y tenemos que ayudar a los habitantes de estos territorios a obtener su independencia. Los valerosos pueblos de estos territorios gozan de nuestro más caluroso apoyo en su combate por la libertad y la independencia. No puede haber paz ni coexistencia entre el colonialismo y la libertad. Nuestro apoyo y nuestras simpatías están totalmente del lado de los pueblos sometidos de todo el mundo.

104. La cuestión de Rhodesia del Sur se ha debatido en varios órganos de las Naciones Unidas y ahora es objeto de estudio por el Comité Especial^{6/}. Bien sabido es lo que opina el Gobierno de la India respecto de Rhodesia del Sur. Nos oponemos tajantemente a que se conceda la independencia al Gobierno minoritario de Rhodesia del Sur y ya hemos manifestado que, si se hiciera realidad una declaración unilateral de independencia de dicho gobierno minoritario, el Gobierno de la India no lo reconocería. A nuestro juicio, la concesión de la independencia a Rhodesia del Sur debe ir precedida, y no seguida, del establecimiento en el territorio de un régimen mayoritario. Por lo tanto, celebramos la tajante declaración del Reino Unido de que este país consideraría como acto de rebelión contra la Corona una declaración unilateral de independencia del Gobierno de Smith.

105. Actualmente Portugal posee el mayor imperio colonial existente en el mundo. La Conferencia de El Cairo de Jefes de Estado y de Gobierno de países no alineados ha declarado su determinación de conseguir que las poblaciones de los territorios sometidos al dominio colonial portugués obtengan la independencia inmediata, sin condiciones ni reservas de ningún género. Mi delegación se une a las demás delegaciones de África y Asia en su condena del Gobierno de Portugal por su obstinada negativa a reconocer el derecho inalienable de las poblaciones de Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa a la libre determinación y a la independencia de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales contenida en la resolución 1514 (XV).

106. La población del África Sudoccidental ha sufrido durante mucho tiempo bajo el régimen reaccionario de Sudáfrica. Manifestamos nuestra total repulsa por los intentos de Sudáfrica de anexionarse el Territorio bajo Mandato del África Sudoccidental. Sudáfrica intenta influir sobre la opinión pública de algunos países occidentales dando facilidades para que esos países hagan lucrativas inversiones de capital en el África Sudoccidental. Estas inversiones, como ha demostrado un reciente estudio de las Naciones Unidas, tienen poco o nada que ver con la mejora de la suerte de los autóctonos del África Sudoccidental. Todos los países tienen la responsabilidad y el deber de mantenerse alertas para no convertirse, ni siquiera inconscientemente, en cómplices de la maniobra sud-africana de explotar y anexionar el Territorio bajo Mandato del África Sudoccidental.

^{6/} Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

107. Como ya he dicho, el problema del apartheid es uno de los más graves que se plantean en esta Organización y nos ha tenido ocupados durante los últimos 18 años. La India fue el primer país que planteó en las Naciones Unidas la cuestión de la política racial de la República de Sudáfrica. La lucha en pro de la igualdad racial en Sudáfrica va unida al nombre del Mohandas Gandhi y, desde hace 18 años, nosotros ocupamos en ella un puesto de vanguardia. Desde hace ya 18 años esta Organización ha tenido que soportar la flagrante falta de respeto y de consideración que ha demostrado Sudáfrica por la Carta y por la opinión pública mundial. El Gobierno de Sudáfrica pasa ciegamente de un acto reprobable a otro y es inevitable que el creciente odio y amargura de los autóctonos lleve a la violencia y a la guerra. Esta Organización no puede seguir presenciando impasible lo que ocurre en Sudáfrica. El pueblo y el Gobierno de la India apoyan de todo corazón a los autóctonos, cuyas vidas se ven envenenadas por un gobierno minoritario que no tiene más representación que la propia. Por nuestra parte, hemos adoptado todas las medidas necesarias contra el Gobierno de Sudáfrica. La India fue el primer país que rompió las relaciones comerciales y diplomáticas con Sudáfrica. Más recientemente, fuimos el primer Estado Miembro que respondió a la exhortación del Presidente del Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica de que se prestara ayuda a las víctimas de esa política. Esperamos que otras naciones respondan a esa exhortación con generosas contribuciones.

108. Mientras una mayoría de los países de Asia y Africa llevan a cabo un boicot político y económico de Sudáfrica, hay otras naciones, que, despreciando las resoluciones de la Asamblea General, siguen comerciando con Sudáfrica. De hecho, la economía de Sudáfrica se ha visto más bien fortalecida que debilitada durante los últimos años. Los poderosos países que comercian con Sudáfrica no pueden eludir la responsabilidad por esta lamentable situación. Si los países que comercian con Sudáfrica negaran su cooperación y llevaran a cabo un boicot económico, no hay duda de que al Gobierno de Sudáfrica no le quedaría más remedio que realizar cambios extremos en su política racial. Si se quiere confiar en que el problema racial de Sudáfrica tenga una solución pronta y pacífica, se tiene que aplicar todo tipo de presiones sobre el Gobierno de dicho país de forma que se puedan crear las condiciones necesarias para la solución de este problema sin conflictos ni derramamiento de sangre.

109. Paso a ocuparme del problema, urgente y todavía pendiente, del desarrollo económico. Como el Secretario General ha recordado a esta Asamblea un año tras otro,

"... la actual división del mundo en países ricos y países pobres es [...] mucho más real y mucho más grave, y en definitiva mucho más amenazadora, que la división del mundo en campos ideológicos" 7/.

7/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 1 A, documento A/5201/Add.1, sección VI.

110. De la importancia que concede la comunidad internacional a este problema es prueba el hecho de que en el programa de este período de sesiones se dediquen nada menos que 16 temas al desarrollo económico. Sin duda, estos temas se debatirán en detalle en el momento oportuno en la Segunda Comisión, pero ahora me gustaría enfocar la atención sobre un problema determinado: "¿Qué pueden hacer los Estados Miembros de las Naciones Unidas para satisfacer las esperanzas y aspiraciones que provocó la histórica Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo?".

111. En su introducción a su Memoria Anual de este año, U Thant ha calificado correctamente esta Conferencia de "uno de los acontecimientos más importantes desde la creación de las Naciones Unidas" [A/5801/Add.1, secc. IV]. Cuando el Gobierno de la India envió su delegación a Ginebra para que asistiera a la Conferencia, lo hizo con la esperanza de participar activamente en el hallazgo de formas y medios de alcanzar la tasa de crecimiento económico que se había fijado para el Decenio para el Desarrollo. Queríamos defender la opinión de que el único medio de liberar al mundo del dominio que las sociedades tradicionalmente estáticas ejercen sobre la tasa de desarrollo económico sería un cambio fundamental en la estructura de las relaciones económicas internacionales.

112. Sin embargo, en Ginebra nos produjo gran desilusión el ver que nuestros colegas de los países desarrollados parecían un tanto indecisos a enfrentarse con los problemas de la situación. Parecía como si muchos de ellos se agruparan instintivamente para proteger los intereses que creían amenazados. A pesar de esto, la Conferencia pudo apreciar cuál es la situación global en su perspectiva correcta y considerar el hecho de que la única esperanza tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo es la búsqueda de un nuevo orden económico. Aunque se reconoció en general que correspondía a cada país el objetivo de la prosperidad mundial, sólo se podría alcanzar si también la comunidad internacional aceptaba su parte de responsabilidad.

113. El Acta Final de la Conferencia constituye el principio de un nuevo capítulo de actos concretos por parte de todos y cada uno de nosotros. La Conferencia expresó sus conclusiones sobre el estado de la economía mundial y estableció una serie de directrices para la actuación nacional e internacional; formuló varias sugerencias esperanzadoras en relación con los problemas de los productos básicos, la promoción del comercio de manufacturas y semi-manufacturas y la financiación de la expansión del comercio y del fomento del crecimiento económico. Al mismo tiempo, dado que no todas las sugerencias mencionadas se aprobaron por unanimidad, la Conferencia recomendó también que se creara un órgano permanente para ocuparse de las cuestiones pendientes. Es por ello imperativo que esta Asamblea aproveche la primera oportunidad posible para establecer el órgano permanente recomendado por la Conferencia de Comercio. Celebramos tomar nota de que el Secretario General ya ha realizado una labor preparatoria útil, como muestran las recomen-

daciones unánimes de la Comisión creada por él para formular un procedimiento especial de conciliación en el nuevo organismo. Una vez que se haya establecido la Conferencia, como órgano de la Asamblea General, esperamos ansiosamente que se hagan todos los esfuerzos posibles para aplicar sus recomendaciones. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en el libre ejercicio de su voluntad soberana, deben adoptar dichas recomendaciones como parte de su política económica y dictar las medidas positivas necesarias para poner en práctica la determinación de sus propios pueblos de contribuir todo lo posible a un mejor orden económico en el mundo.

114. Antes de concluir, deseo recordar que en 1965, vigésimo aniversario de las Naciones Unidas, va a celebrarse el año de la Cooperación Internacional. Cuando el Primer Ministro Jawaharlal Nehru presentó a la Asamblea, en noviembre de 1961, su sugerencia en favor del Año de la Cooperación Internacional, dijo:

"... Vivimos en un mundo de conflictos, y, sin embargo, el mundo continúa existiendo, sin duda por efecto de la cooperación entre las naciones y los individuos.

"Para el mundo contemporáneo lo esencial es la cooperación y aun hoy entre países opuestos unos a otros por factores políticos y de otro orden existe un alto grado de cooperación. Poco se sabe o se dice acerca de esta colaboración en marcha; pero mucho se habla, en cambio, de cada punto de fricción y el mundo se encuentra así dominado por la idea de que los conflictos persisten y de que vivimos al borde del desastre. Quizá tendríamos una imagen más exacta de la situación si los elementos de cooperación que existen en el mundo tomaran la delantera y nos hicieran comprender que el mundo depende de la cooperación y no de los conflictos." [1051a, sesión, párrs. 36 y 37.]

Nunca se podrá conceder demasiada importancia a estas palabras.

115. Los Estados Miembros han formulado el programa del Año de la Cooperación Internacional con intención de proporcionar una valiosa oportunidad de conseguir una mayor comprensión del gran grado de cooperación entre las naciones, y de hacer que sea posible un esfuerzo concertado para ampliar la cooperación en todo el mundo. La mayor parte del trabajo de esta Asamblea se realizará durante 1965. Espero firmemente que durante el próximo año podamos pasar de la coexistencia a la cooperación.

116. Sr. AVARO (Gabón) (traducido del francés): En el momento en que la Asamblea General acaba de conferirle por aclamación la grave responsabilidad de dirigir sus trabajos, permítame, Sr. Presidente, que me sume a los oradores que me han precedido para expresarle las felicitaciones más sinceras y fervientes de la delegación de Gabón.

117. El gran honor que se le ha concedido testimonia su gran competencia y cualidades personales y reconoce su distinguida labor como diplomático, por los esfuerzos incansables que ha desplegado siempre para realizar una aportación eficaz y constructiva a los trabajos de la Organización y hacer que triunfen

los nobles ideales de nuestra Carta. Su elección constituye además motivo de gran satisfacción para Africa, que ve, a través del homenaje rendido a uno de sus hijos más brillantes, las primicias de su rehabilitación total y definitiva. Estoy seguro de que, consciente de las graves responsabilidades que le incumben, usted ha de cumplir con prudencia y competencia, con eficacia y realismo, los delicados deberes del cargo en que se le ha investido. Estoy seguro también del deseo unánime de los miembros de esta Asamblea de prestarle su concurso en el desempeño de esta tarea para llevar a buen término los trabajos del actual período de sesiones.

118. La aplicación stricto sensu de las disposiciones del Artículo 19 de la Carta podría poner en peligro el éxito de dichos trabajos, precisamente cuando ha de hacerse todo lo posible por evitar este fracaso y por alejar definitivamente la amenaza de que se hunda nuestra Organización, cuyo objetivo esencial es reunir a las naciones para mantener la paz universal. Por ello se deben realizar todos los esfuerzos posibles para acercar entre sí los distintos puntos de vista y encontrar soluciones razonables y aceptables para todos con objeto de que nuestras deliberaciones se desarrollen con la misma armonía que reinó en el anterior período de sesiones.

119. A este respecto, no quiero dejar pasar la ocasión que se me ofrece de rendir un tributo merecido al Excmo. Sr. Carlos Sosa Rodríguez, Embajador de la República de Venezuela, quien como predecesor suyo en la Presidencia de la Asamblea General, supo dirigir tan competentemente nuestras deliberaciones.

120. Otro motivo de profunda satisfacción para nuestra delegación es la admisión de tres nuevos Miembros en la Organización: dos de ellos pertenecen a Africa y el tercero es una isla que a menudo ha servido de enlace entre Europa y nuestro continente. En nombre de mi Gobierno, celebro con emoción y alegría el ingreso de los Estados de Malawi, Malta y Zambia en nuestra gran familia. La delegación de Gabón considera que este acontecimiento ha de reforzar a nuestra Organización, no sólo por el aumento del número de sus Miembros, sino sobre todo por las energías nuevas que habrán de aportarle estos jóvenes Estados. Por otra parte, el hecho de que los Estados hermanos de Malawi o de Zambia hayan recobrado su soberanía nacional y su independencia sirve de gran aliento y ejemplo para los territorios sometidos todavía a la dominación extranjera y que luchan con tanta determinación por liberarse.

121. A este respecto deseo señalar la feliz evolución que hacia la libre determinación realiza un Estado vecino y hermano del Gabón; me refiero a la Guinea Ecuatorial que, espero, vendrá pronto a ocupar su puesto entre nosotros.

122. El pueblo y el Gobierno de Gabón siguen atentamente el proceso de descolonización iniciado por el Gobierno de Madrid para llegar a la emancipación de los habitantes de Río Muni y de Fernando Poo. Prosiguiendo la aplicación de una política liberal hacia estos territorios africanos, política que definió el Sr. Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores, en

su declaración en el decimooctavo período de sesiones de la Asamblea General [1213a. sesión], el Gobierno español ha concedido ya a estos territorios la autonomía interna, última etapa antes de su total emancipación. La Asamblea territorial y el Gobierno local que se han establecido tienen ya por misión preparar a estos territorios para gobernarse por sí mismos. Mi Gobierno desea expresar de nuevo al Gobierno español todas sus felicitaciones por esta política realista y humana para con nuestros hermanos y vecinos.

123. Esta sabia política debería servir también de ejemplo a todos los demás gobiernos que han establecido su dominación en territorios de ultramar. Por desgracia, en Africa son especialmente numerosos los pueblos que viven en este momento bajo la dura e implacable ley del colonialismo. Portugal, a pesar de todas las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas, a pesar de las múltiples exhortaciones que se le han hecho, en especial, desde esta tribuna, se niega obstinadamente a escuchar la voz de la razón y sigue privando de su libertad a millones de seres que sólo reclaman el derecho a una existencia libre e independiente.

124. El Gobierno reaccionario del Sr. Salazar, sin tener en cuenta esas reiteradas exhortaciones, refuerza sus medios y su aparato militares. Se han implantado en los territorios en rebeldía importantes fuerzas armadas portuguesas con objeto de llevar a cabo una represión asesina contra los pacíficos habitantes de los territorios ocupados por Portugal.

125. En Sudáfrica, la política de apartheid del Sr. Verwoerd se hace también cada vez más inhumana. Las leyes arbitrarias de segregación, las condenas y las ejecuciones muestran los medios de que se valen los dirigentes de Sudáfrica para privar a los autóctonos de su derecho a una existencia libre. No sólo el Gobierno de Sudáfrica desprecia, también, las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas para exigir la abolición del execrable sistema del apartheid, sino que se cree autorizado a intensificar su injusta política, que es posible gracias al apoyo que recibe del exterior. Se ha dicho y repito que el único medio de cambiar el curso de la política del Gobierno de Pretoria es la aplicación de sanciones económicas. Como Sudáfrica no puede vivir en un régimen de autarquía económica, su aislamiento en este terreno constituiría, en nuestra opinión, la única arma eficaz de que disponemos para ejercer presión sobre este país.

126. Mientras se siga vejando, despreciando y tratando como parias a millones de hombres, no habrá tranquilidad en Africa y seguirá estando en peligro la paz del mundo. Mi Gobierno dirige por ello, desde lo alto de esta tribuna, una solemne exhortación a las grandes Potencias para que se den cuenta por fin del grave peligro en que el apartheid pone al mundo y adopten las medidas necesarias para ejercer una presión eficaz sobre el Gobierno de Pretoria a fin de obligarle a abandonar esa política insensata y criminal.

127. Consciente de este estado de cosas, el Gobierno del Gabón, de conformidad con las recomendaciones hechas por la Organización de la Unidad Africana,

ha decretado medidas prácticas para interrumpir todo comercio con Portugal y Sudáfrica y para prohibir toda escala de sus aeronaves o navíos en territorio gabonés. Esperamos que sigan este ejemplo todos los que sostienen todavía relaciones comerciales con estos países.

128. En este mismo continente africano, es lamentable observar que en Rhodesia del Sur una minoría extranjera y racista pretende, mediante maniobras dilatorias, hacerse con el poder para su exclusivo beneficio, privando así a la mayoría de la población autóctona de su derecho legítimo a gobernarse. El Reino Unido, Potencia administradora, ha sabido frustrar hasta ahora todas estas tentativas, y esperamos firmemente que no se deje engañar por las maquinaciones de los colonos de Rhodesia y que seguirá oponiéndose a ellas favoreciendo la organización de elecciones libres y generales.

129. Entre las otras causas de tirantez que ponen en peligro la estabilidad del mundo figura el problema de las naciones divididas. Como consecuencia de las últimas convulsiones que han sacudido al mundo después del conflicto de 1939 a 1945, varios Estados se encuentran divididos, mientras que para otros la propia cuestión de su existencia sigue estando en duda. El derecho de los pueblos a elegir libremente su destino es uno de los principios fundamentales que informan la Carta. Es injusto e inadmisibles, en estas condiciones, en nuestra época, que naciones de civilización y cultura antiguas, que han dado muestras de su madurez política, se vean condenadas a vivir divididas, sin pertenecer a nuestra Organización: entre los países que sufren esta iniquidad figuran Alemania, Corea y Viet-Nam y nos incumbe a nosotros la tarea de redoblar nuestros esfuerzos para poner fin a este estado de cosas.

130. Nuestra Organización tiene también el deber de poner término a las disputas territoriales que constituyen el origen del conflicto entre Israel y sus vecinos, conflicto que a juicio de mi Gobierno sólo se puede resolver mediante la negociación. Por lo que respecta al problema de la representación de China en las Naciones Unidas, el Gobierno del Gabón seguirá concediendo su apoyo a la República de China, Miembro fundador de la Organización.

131. Si se debe condenar sin reservas el uso de la fuerza para la solución de las controversias, también se debe condenar la subversión. Fiel al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y a lo estipulado en la de la Organización de la Unidad Africana, el Gobierno del Gabón condena enérgicamente toda injerencia en los asuntos internos de otros Estados y las actividades subversivas dirigidas por Estados ajenos, vecinos o no. Este principio de la no injerencia debe aplicarse igualmente a la República Democrática del Congo, víctima de graves dificultades internas. A este respecto, el Gabón aprueba la iniciativa del Gobierno malgache que ha solicitado que se incluya en el programa del actual período de sesiones el tema titulado "Respeto por los Estados Miembros de los principios relativos a la soberanía de los Estados, su integridad territorial, la no injerencia en sus asuntos internos, el arreglo pacífico de las controversias y la prohibición de las actividades subversivas" [A/5757 y Corr.1 y Add.1].

132. Por otra parte, la República del Gabón, al firmar el Tratado de Moscú sobre la prohibición de ensayos nucleares, ha deseado señalar con este acto que condena, sin ningún equívoco, el empleo y la experimentación de estas armas espantosas que sólo pueden acarrear la destrucción del género humano; su hostilidad se extiende también a la producción de todas las demás armas de destrucción en masa cuya acumulación y difusión constituyen una espada de Damocles.

133. En un mundo en el que más de dos tercios de la humanidad son víctimas del hambre, resulta triste y desalentador comprobar que las naciones prósperas dedican gran parte de sus recursos a la fabricación de esos armamentos. ¿No podrían destinarse esos recursos y ese trabajo a alimentar a quienes padecen hambre, a cuidar a quienes sufren y a procurar trabajo a las nuevas generaciones de nuestros países en desarrollo? No sólo observamos que no se hace nada de esto, sino que, por el contrario, el foso que separa a los países desarrollados de los subdesarrollados se hace cada vez más profundo por falta de una eficaz cooperación económica y financiera.

134. La reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha despertado, sin embargo, ciertas esperanzas que mi Gobierno celebraría ver confirmadas. Mientras que los países desarrollados, que poseen una economía sólida y bien afianzada gracias a la diversificación de su producción y de su potencial industrial, ven que su ingreso nacional aumenta constantemente, los países en desarrollo presencian por desgracia, impotentes, el estancamiento de su economía debido a una industrialización insuficiente y a una remuneración demasiado baja de las materias primas que producen. A este respecto, creemos que la eliminación de los obstáculos al comercio de los productos tropicales, si entra en el marco de los objetivos perseguidos por el AGAAG, es insuficiente para estimular un aumento sensible de los ingresos de exportación de los países en desa-

rrollo, y parece dudoso que puedan eliminarse definitivamente las disparidades actuales. Por ello, durante dicha Conferencia, el portavoz del Gobierno del Gabón preconizó, con miras a remediar esta situación, que se aplicaran tres series de medidas: fomento del comercio de los productos básicos, agrícolas y mineros; desarrollo paralelo de la asistencia financiera internacional; promoción y protección decreciente de la industrialización y creación de mercados para los productos manufacturados de los países en desarrollo.

135. Estas son, pues, las consideraciones que deseaba exponer ante la Asamblea la delegación del Gabón. El Gobierno del Gabón tiene la convicción de que los graves problemas que nos preocupan pueden encontrar solución en el marco de las Naciones Unidas, siempre que siga inspirando nuestros trabajos el espíritu de sincera cooperación a que aludí al comenzar mi intervención.

136. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante del Reino Unido para ejercer el derecho de respuesta.

137. El Sr. KING (Reino Unido) (traducido del inglés): Mi delegación se ve obligada a ejercer su derecho a contestar a las observaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala sobre el territorio de Honduras Británica. Nos ha parecido que muchas de dichas observaciones han sido lamentablemente tendenciosas y pueden inducir a error. No intentaré rebatirlas en detalle ya que el hacerlo podría parecer dar cierto fundamento a una reivindicación que, a juicio del Reino Unido, carece totalmente de base. Sin embargo, he de declarar oficialmente que el Gobierno del Reino Unido no tiene en absoluto ninguna duda en cuanto a su soberanía sobre Honduras Británica y reservo plenamente la posición de mi Gobierno a ese respecto.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.